LEGIS LEGISmóvil
La actualidad jurídica en el momento en que ocurre

Comisión de Gobierno

Lunes, noviembre 24 de 2014

9:00 a.m.

Recinto Los Comuneros

Concejo aprobó en primer debate dispensadores de condones

Con siete votos a favor y cinco en contra el Concejo de Bogotá aprobó en primer debate el Proyecto de Acuerdo que determina que se instalen dispensadores de condones en el Distrito Capital.

La iniciativa establece la instalación de dispensadores de condones, en Universidades, Centros Comerciales, Portales de Transmilenio, Bares, Discotecas y Restaurantes entre otros, con el fin de prevenir infecciones de transmisión sexual, embarazos no deseados y disfrute de la sexualidad los cuales estarán dotados con la información necesaria sobre su adecuada utilización.

"La instalación de los dispensadores de condones en zonas de alto impacto, como lo son bares, discotecas, restaurantes y portales de Transmilenio, permitirá avanzar en el acceso práctico y rápido a los preservativos redundando en una disminución ejemplar de las tasas de contagio por infecciones de transmisión sexual y embarazos no deseados", advirtió la Concejal Liliana de Diago, autora del proyecto.

Autores: Honorables concejales Liliana de Diago, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Jimena Toro Torres, Javier Palacio Mejía, Rubén Darío Torrado Pacheco, Severo Antonio Correa Valencia, Sandra Jaramillo González, Jorge Durán Silva, Diana Alejandra Rodríguez Cortés, Soledad Tamayo Tamayo, Armando Gutiérrez González, Yesid Rafael García Abello, Cesar Alfonso García Vargas, William Cesar Moreno Romero, Carlos Roberto Sáenz Vargas, Lucia Bastidas Ubaté, Horacio José Serpa Moncada, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Celio Nieves Herrera, Borys de Jesús Montesdeocca, María Clara Name Ramírez, Fernando López Gutiérrez, María Fernanda Rojas Mantilla, Álvaro Argote Muñoz y Venus Albeiro Silva Gómez.